

ESTUDIO DE SECTOR

El (la) suscrito (a) Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria del Municipio de Chivatá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **“EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 , RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2026”**.

ENTIDAD:	Municipio de Chivatá Boyacá.
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	Secretaría de Igualdad y Participación Comunitaria.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA; causal de MENOR CUANTÍA.
OBJETO:	EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 , RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2026.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MLCTE (\$300.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses y Veinte (20) días, en los cuales se ejecutarán las actividades, de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Entidad, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	01 de junio de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio del sector se formuló con el propósito de cumplir con el objeto referente a **“EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN,**

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 , RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2026".

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisiciones de Bienes y Servicios, cuya cuantía es superior a la mínima cuantía e inferior a la menor cuantía, conforme lo establece el en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2º numeral 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y por ende la modalidad de selección del contratista será la Selección Abreviada causal Menor Cuantía, dentro del cual se verificarán Requisitos Mínimos y evaluación de factores que signifiquen una mejor relación costo beneficio para la entidad pública contratante que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTOS ECONÓMICO:	Verificación
Incluye: 1. Análisis de datos de productos incluidos dentro del sector;	Se trata de Bienes y servicios con destino la población adulta mayor del centro Vida.
2. Análisis de datos de agentes que componen el sector	La entidad no posee información sobre agentes del sector en el municipio.
3. Análisis de datos de gremios y asociaciones que participan en el sector.	La entidad no tiene conocimiento de gremios o asociaciones que integren el sector económico del objeto del contrato ni tiene mecanismos como obtener esta información.
4. Análisis de datos de cifras totales de ventas	La entidad no posee información sobre cifras totales de ventas en el municipio con respecto al sector dentro del que se encuentra el objeto del contrato, ni posee los medios como acceder a esta información
5. Análisis de datos de perspectivas de crecimiento, inversión y ventas	La entidad no posee información sobre cifras totales de ventas en el municipio con respecto al sector dentro del que se encuentra el objeto del contrato, ni posee medios a su alcance para obtener esta información.
6. Análisis de datos de cadena de producción y distribución.	Para el presente objeto contractual no aplica información sobre la cadena de producción y distribución.
7. Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	Para el presente objeto contractual no aplica información sobre Materias primas que incida en la variación de precios.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

8. Análisis de datos de dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.	Para el caso en particular del objeto del contrato La dinámica de importación no es relevante, toda vez que la mayoría de los bienes y servicios del objeto del contrato son de producción nacional.
ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:	Para el presente objeto del contrato no está integrado por bienes que puedan generar cambios tecnológicos o que sea un cambio tecnológico por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.
1. Cambios Tecnológicos;	
2. Amplitud de la oferta de características de los suministros a adquirir.	Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de un contrato de bienes y servicios para la población adulta mayor.
3. Especificaciones de calidad:	Las especificaciones de calidad de los bienes objeto del contrato son las establecidas en estudio previo ítem Descripción del objeto del proceso de contratación, documentos que se integran al mismo nivel del presente análisis del sector económico.
4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)	Por tratarse de un contrato de Bienes y Servicios que no requiere condiciones especiales para su ejecución no requiere cadenas de frío ni ningún otro factor de importancia.
5. Tiempos de entrega.	El tiempo o forma de ejecución será de tracto sucesivo, en servicio diario conforme a los días del año establecidos en el Estudio Previos para el Plazo de Ejecución.
ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato no está sujeto a precio regulado por parte del gobierno nacional ni local. Sin embargo, de lo anterior el precio del Servicio para venta a la entidad pública posee una regulación en cuento a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán: ➤ ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 % ➤ ESTAMPILLA PRO CULTURA: 1 % ➤ RETE FUENTE 1 ➤ RETE ICA: 1XMIL ➤ PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 200, Art. 244 de la ley 1955 de 2019. ➤ IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda. ➤ Valor de las Garantías a favor de la entidad contratante. ➤ Y demás impuestos nacionales a que haya lugar En cuanto a los acuerdos comerciales, tal como se establece en el Estudio previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.
OTROS ASPECTOS	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario determinar otros contextos relevantes para el sector.

1.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
----------	-----------

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

1. ¿QUIEN VENDE EL BIEN, PRESTA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	Cualquier persona jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite ser que dentro del Certificado existencia y representación legal, de Registro Mercantil y registro Único de Proponentes acredite poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 4. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del R.U.P 6. aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones. Consultando la plataforma del SECOP para contratos de similares características se pudieron evidenciar los siguientes oferentes que fueron seleccionados en la ejecución de los mismos. MUNICIPIO DE TUTA: FUPADESO MUNICIPIO DE OICATA: FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE “FUNPRODERS” MUNICIPIO DE CHITA: FUNDACION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESPERANZA DE VIDA MUNICIPIO DE CUCAITA: FUNDACION EDIFICANDO VALORES
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?: La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que los servicios pueden ofertarse: por cualquier persona natural o jurídica que posee experiencia en la atención integral a población vulnerable (adulto mayor y discapacidad), por ende determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se diseña un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. La producción, distribución, entrega y dinámica del mercado de los bienes objeto del contrato son los comunes del comercio de compra y venta de productos por ende no requiere un mayor análisis

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.

2.1. LOGÍSTICA ASOCIADA CON EL OBJETO EL CONTRATO:

PRODUCCIÓN:	Se trata de un objeto del contrato ya determinado, el cual está sujeto a las costumbres de compra y venta normales del comercio con destino al Municipio de Chivatá, Boyacá
Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones	
DISTRIBUCIÓN:	Conforme a la realidad comercial de la localidad y nación, con facilidad los proveedores pueden hacer entrega de los Bienes y servicios objeto del contrato sin inconveniente alguno en la jurisdicción del Municipio de Chivatá y conforme a las Rutas establecidas en el Estudio Previo.
La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?	
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente?	Para el caso en concreto, siendo que el objeto lo constituyen Bienes y Servicios se puede establecer que es el mismo contratista el que debe adquirir, transportes y almacenar y utilizar estas cantidades de insumos o materiales para la ejecución del objeto del contrato, y estas cantidades de insumos serán pagadas por la entidad a través de los precios unitarios establecidos por la entidad según la descripción del objeto del contrato.
	La entidad ha calculado el precio del objeto contractual a todo costo, la entidad no hará entrega de ninguna cantidad de insumos, esta será una obligación total de parte del contratista y con estos gastos será calculado el precio del objeto del contrato.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El tiempo de ejecución es de Cuatro (04) meses y Veinte (20) días, en los cuales se ejecutarán las actividades, de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Entidad, dentro del cual se debe realizar encuentros mensuales en cada uno de los puntos estipulados en los estudios previos.
4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	Los Bienes y Servicios no requieren de un almacenamiento especial. Ya que la entrega la realiza directamente el contratista según cronograma y fechas establecidas. Se debe tener precaución en la cadena de distribución de los alimentos.
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Los Bienes y Servicios no requieren de un almacenamiento especial. Ya que la entrega la realiza directamente el contratista según cronograma y fechas establecidas. Se debe tener precaución en la cadena de distribución de los alimentos.
INVENTARIO:	Conforme a la descripción del objeto, se llega a la conclusión que para la ejecución contractual no se requiere de algún tipo de inventario.
Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien que requiera de un proceso de producción y abastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta: 1. Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento;	
2. El bien o producto requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Los Bienes y Servicios requeridos son indispensables para garantizar la atención integral a los adultos mayores del Municipio de Chivatá.
3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No, los bienes objeto del contrato no son perecederos.
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	Los Bienes y Servicios requeridos no requieren de almacenaje ni inventario que signifique costo adicional.

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita definir lo siguiente:

COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencia Anterior
--	--------------------------------

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

1. Modalidad de selección del contratista.

MCHIV-SAMC-007-2025. EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025e contrato y Objeto	Modalidad de Selección utilizada
	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

2. Objeto del contrato.

No. de contrato	Objeto
MCHIV-SAMC-007-2025.	MCHIV-SAMC-007-2025. EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN,

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

		ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025 e contrato y Objeto								
3. Cantidad del bien o servicio.	<table><tr><td>No. de contrato y Objeto</td><td>Cantidad</td></tr><tr><td>C-MCHIV-SAMC-007-2026.</td><td>GLOBAL CIENTO DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON CATORCE CENTAVOS MLCTE (\$118.452.836,14)</td></tr></table>		No. de contrato y Objeto	Cantidad	C-MCHIV-SAMC-007-2026.	GLOBAL CIENTO DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON CATORCE CENTAVOS MLCTE (\$118.452.836,14)				
No. de contrato y Objeto	Cantidad									
C-MCHIV-SAMC-007-2026.	GLOBAL CIENTO DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON CATORCE CENTAVOS MLCTE (\$118.452.836,14)									
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	<table><tr><td rowspan="2">No. de contrato y Objeto</td><td colspan="2">Requirió Permisos y/o Autorizaciones</td></tr><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr></table>		No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones		SI	NO	NA	NA	NA
No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones									
	SI	NO								
NA	NA	NA								
5. Valor de los contratos y forma de pago.	<table><tr><td>No. de Contrato y Objeto</td><td>Valor</td><td>Forma de pago según contrato</td></tr><tr><td>EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE</td><td>\$118.452.836,14)</td><td>El Municipio cancelará al contratista el valor ejecutado del contrato así: Mediante actas parciales, de acuerdo al avance de ejecución del contrato. El pago se realizará según la solicitud del contratista, previa presentación de informe de avance y de actividades realizadas con sus respectivos soportes y mínimo con la ejecución del 30% del contrato, con el respectivo aval de la</td></tr></table>		No. de Contrato y Objeto	Valor	Forma de pago según contrato	EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE	\$118.452.836,14)	El Municipio cancelará al contratista el valor ejecutado del contrato así: Mediante actas parciales, de acuerdo al avance de ejecución del contrato. El pago se realizará según la solicitud del contratista, previa presentación de informe de avance y de actividades realizadas con sus respectivos soportes y mínimo con la ejecución del 30% del contrato, con el respectivo aval de la		
No. de Contrato y Objeto	Valor	Forma de pago según contrato								
EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE	\$118.452.836,14)	El Municipio cancelará al contratista el valor ejecutado del contrato así: Mediante actas parciales, de acuerdo al avance de ejecución del contrato. El pago se realizará según la solicitud del contratista, previa presentación de informe de avance y de actividades realizadas con sus respectivos soportes y mínimo con la ejecución del 30% del contrato, con el respectivo aval de la								

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025		supervisión del contrato. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura con todos los soportes que aseguren que el servicio fue prestado o el bien recibido a entera satisfacción del supervisor hasta completar el 90% de la ejecución del contrato y un 10% del valor total del contrato al momento de liquidar.
--	---	--	--

6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato
	EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025	TRES (03) MESES, EN LOS CUALES SE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y	Para la vigencia fiscal del año anterior el contrato suscrito por la entidad fue afectado presupuestalmente así:	
	No. de contrato y Objeto	Funcionamiento
	MCHIV-SAMC-007-2025.	
	EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025.	X

8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No. de contrato y Objeto	Vigencia futura
		SI

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	MCHIV-SAMC-007-2025. EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025.		X								
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Dentro de los procesos de selección del contratista de Consultoría se han presentado los siguientes oferentes										
	<table><tr><td>No. de proceso</td><td>Oferentes inscritos</td></tr><tr><td>NA</td><td>NA</td></tr></table>			No. de proceso	Oferentes inscritos	NA	NA				
No. de proceso	Oferentes inscritos										
NA	NA										
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	<table><tr><th rowspan="2">No. de contrato y Objeto</th><th colspan="2">Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento</th></tr><tr><th>SI</th><th>NO</th></tr><tr><td>MCHIV-SAMC-007-2025. EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL</td><td></td><td>X</td></tr></table>			No. de contrato y Objeto	Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento		SI	NO	MCHIV-SAMC-007-2025. EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL		X
No. de contrato y Objeto	Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento										
	SI	NO									
MCHIV-SAMC-007-2025. EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL		X									

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025.		
--	--	--	--

2.3. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisado el SECOP la entidad ha establecido que cuando diversas entidades estatales han adelantado proceso de contratación con objetos similares, como consta a continuación:

PROCESO	OBJETO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SAMC-MB-006-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA, VIGENCIA 2025"	MUNICIPIO DE BOAVITA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PC-AMA-SAMC-003-2025	EJECUCION DE ACTIVIDADES, CONFORME A FICHA TECNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE AGENDAS INSTITUCIONALES, RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARCADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTANDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCION A DICHA POBLACIÓN RESIDENTE Y PRIORIZA EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2025	MUNICIPIO DE AQUITANIA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
AMG-SA-004-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES A LA POBLACION VULNERABLE – ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA VIGENCIA 2025	MUNICIPIO DE GARAGOA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
SAMC-MS-0072025	SUMINISTRO DE MATERIALES EQUIPOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA.	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PC-MCHIV-SAMC-007-2025	EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATECIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2025	MUNICIPIO DE CHIVATA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

2.4. PROMEDIOS PARA EL CALCULO DE ÍNDICES:

La entidad ha extraído del portal SECOP la siguiente información la cual servirá de referencia para establecer los requisitos financieros y organizacionales en el presente proceso de selección:

INDICADORES	SAMC- MB-006- 2025	PC- AMA - SAM C- 003- 2025	AMG- SA-004- 2025	SAMC- MS- 0072025	PC- MCHIV - SAMC -007- 2025	PROMEDI O	RANGO
INDICE DE LIQUIDEZ	17.06	2.03	10.0	5	3.51	7.52	MAYOR O IGUAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,31	0.50	0.35	0.5	2.17	0.76	MENOR O IGUAL
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	16.19	INDE TER MIN ADO	20	100	INDET ERMIN ADO	45.39	MAYOR O IGUAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.08	0,30	0,30	0,01	0.02	0.14	MAYOR O IGUAL
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.05	0,27	0,30	0,01	0.01	0.12	MAYOR O IGUAL

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente:	MAYOR O IGUAL A 7.52
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total:	MENOR O IGUAL A 0.76
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / gastos de intereses:	MAYOR O IGUAL A 45.39 y/o Indeterminado
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,14
Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional / Activo Total:	MAYOR O IGUAL A 0,12

3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

"EJECUCIÓN DE AGENDAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO VIDA, ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, ENMARACADOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 , RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y DEMÁS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A DICHA POBLACIÓN, RESIDENTE Y PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA", EN LA VIGENCIA 2026".

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar)	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CON TODOS A SER	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EFECTIVIDAD DEL PERSONA	¿DESIGNABLE DE FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO?	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE CUMPLE	MONIT OREO Y REVISI ÓN
-----	-------	--------	-------	------	----------------------------------	--------------	--------------	---------	------------	-----------	---------------------	--------------------------------	------------------------------------	--	---	--	------------------------------------

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	LA NO CONSIDERACION DE CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	IMPOSIBILITA SUPLENIR LA NECESIDAD PREVISTA	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	2	1	3	RIESGO BAJO	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	SEMANAL
6	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	OMISIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS AL MOMENTO DE CONSTRUIR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SOLUCIÓN PARCIAL A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	SEMANAL
7	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	POSIBILITA ANULACIÓN DEL PROCESO	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

8	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL DISEÑO DEL PROCESO IMPOSIBILITE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y CUMPLIMIENTO A SU MISIÓN OBJETIVOS O METAS	INCUMPLIMIENTO CON METAS PLAN DE DESARROLLO	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
9	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EN LA FECHA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTEN PROPONENTES	PÉRDIDA DE TIEMPO Y DESGASTE ADMINISTRATIVO	3	1	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	REVISIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS
10	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	FALTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECHAZO DE OFERTA	3	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	3	4	6	RIESGO ALTO	SI	SECRETARIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO RESULTEN HABILITADAS	RECHAZO DE OFERTA	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTAS	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
																					EN EL MOMENTO DEL CIERRE

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

12	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCURRIR EN EQUIVOCACIONES EN LA SELECCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE IMPLIQUE INCONGRUENCIAS EN EL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	NULIDAD DEL PROCESO	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	EN EL MOMENTO DEL CIERRE
13	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	NO PRESENTAR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS DENTRO DE LA MINUTA DEL CONTRATO O SU PRESENTACIÓN TARDÍA.	INCUMPLIMIENTO	2	2	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	1	1	2	RIESGO ALTO	SI	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAC-TUALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	CONSECUENCIAS LEGALES: PENALES, DISCIPLINARIAS, FISCAL	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARIA DE GOBIERNO	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	SEMANAL

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LOS TRABAJOS NO SE EJECUTEN CON CALIDAD Y SE ACTÚE SIN RESPONSABILIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES		2	2	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1	1	2	RIESGO MEDIO	SI	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	SEMANAL
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS, DADO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, PUEDE SER AFECTADO POR LA INFLACIÓN, DEFLACIÓN, REVALUACIÓN O VARIACIONES EN LA OFERTA O LA DEMANDA	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN PRECIOS DEL MERCADO	MENSUAL

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DAÑOS O LESIONES A TERCEROS, FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y/O DAÑOS DE LOS BIENES DE DEL MUNICIPIO DE Chivatá: HACE REFERENCIA A DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAL DEL CONTRATISTA O COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS O ACTIVIDADES ADELANTADOS, AFECTANDO BIENES DEL MUNICIPIO DE Chivatá, BIENES DE TERCEROS Y/O LA INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD.	CONSECUENCIAS LEGALES: PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA Y ASEGURADORA	VERIFICACIÓN POR VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA Y ASESOR JURÍDICO	1	1	2	RIESGO ALTO	SI	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD	SEMANAL
----	---------	---------	-----------	--------------------	--	--	---	---	---	----------------	---------------------------	---	---	---	---	-------------	----	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------------	---------

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DIFICULTADES DE TRANSPORTE, AUSENCIA EN EL MERCADO, CARENCIA DE RECURSOS (MATERIALES, HUMANOS, EQUIPOS ETC.) SE VEA AFECTADA LA ECUACIÓN CONTRACTUAL.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNIARIA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	VERIFICACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	SEMANAL
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIOS NORMATIVOS O LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	MODIFICACION CONDICIONES CONTRACTUALES	2	2	4	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SOLICITAR MODIFICACIÓN SITUACIONES CONTRACTUALES	4	4	7	ALTO	NO	SUPERVISOR, INTERVENTOR, ORDENADOR DEL GASTO	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	COMUNICACIÓN ESCRITA	MENSUAL
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO DE LA NATURALEZA	SE REFIERE A LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO POR ADVERSIDADES COMO LLUVIAS INTENSAS, INCIDENTES AMBIENTALES, TALUDES, DERRUMBES, AVALANCHAS, INUNDACIONES Y TERREMOTOS.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O SUSPENSIÓN DEL MISMO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNIARIA	2	4	6	RIESGO EXTREMO	SI	S SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	COMUNICACIÓN ESCRITA SOBRE EL ESTADO CLIMATICO, BITACORA Y COMITES TÉCNICOS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN	MENSUAL

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

21	GENERAL	EXTERN	EJECUCIÓN	RIESGO DE LA NATURALEZA	RIESGOS LABORALES, U OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	FALTA DE GARANTIA EN EL PAGO DE PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	2	4	6	RIESGO EXTREMO	SI	SECRETARÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACION COMUNIARIA	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	COMUNICACIÓN ESCRITA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MENSUAL
22	ESPECIFICO	INTERNO	CIERRE	REGULATORIO	FALTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	IMPIDE CONCLUIR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	REQUERIR ACREDITACION DE LA INTEGRIDAD DE LOS REQUISITOS NECESARIOS AL EFECTO	4	4	7	RIESGO ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATAL A TRAVES DEL COORDINADOR EN LA CONTRATACIÓN Y EL ORDENADOR DEL GASTO	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	HASTA LOGRAR LA LIQUIDACIÓN	SOLICITANDO A LA SUPERVISIÓN LOS INFORMES Y ACTAS CORRESPONDIENTES

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	ESPECIFICO	INTERNO	CIERRE	REGULATORIO	AUSENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EN EL SECOP	TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	RADICAR LOS DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ANTE EL CELEBRANTE ADOVO Y	4	4	7	RIESGO ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATAL A TRAVÉS DEL COORDINADOR EN LA CONTRATACIÓN Y EL ORDENADOR DEL CONTRATO	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA LIQUIDACIÓN	
	ESPECIFICO	INTERNO	CIERRE	REGULATORIO	AUSENCIA O CIERRE TARDIO DEL PROCESO EN EL SECOP	RETARDA EL PASO FINAL DEL PROCESO	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	SOLICITANDO EL CIERRE DEL PROCESO EN EL SECOP	4	4	7	RIESGO ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATAL A TRAVÉS DEL SUPERVISOR	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	JULIO A DICIEMBRE DE 2026	HASTA LOGRAR LA LIQUIDACIÓN	

ANÁLISIS DE PRECIOS

SERVICIO LEY 1276/2009	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD TOTAL 4 MESES	VR UNITARIO	VR/TOTAL
ALIMENTACION	REFRIGERIO SALUDABLE OPCIONES 1. Café con Sándwich en pan integral relleno de jamón y queso, lechuga y tomate. 2. Chocolisto con Pastel de Pollo o carne. 3. Avena con arepa Integral. 4. Jugo Natural con Sándwich de Jamón y Queso lechuga y tomate. 5. Aromática y Ensalada de Frutas (Papaya, Melón, Mango, Uvas, Fresas, Manzana, Gelatina y queso rallado. 6. Agua de Panela con queso doble crema y Mogolla Integral. 7. Capuchino con Croissant relleno de jamón y queso. Incluye transporte a cada uno de los puntos de encuentro programados.	UNIDADES	355	1775	\$ 15.000,00	\$ 26.625.000,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	ALMUERZO SALUDABLE Se hará entrega de almuerzo saludable servido en caliente durante las actividades grupales programadas del Centro Vida de acuerdo a las minutas elaboradas por un profesional Incluye transporte a cada uno de los 7 puntos de encuentro programados.	UNIDADES	355	1775	\$ 35.000,00	\$ 62.125.000,00
APOYO PSICOSOCIAL	Servicios de orientación psicosocial para la intervención de patologías de comportamiento por profesional en Psicología. Dedicación por talleres	TALLER	7	35	\$ 325.000,00	\$ 11.375.000,00
ASEGURAMIENTO EN SALUD UN (1) ENFERMERO (A)	Servicios de promoción y prevención en salud por Profesional en enfermería Dedicación por talleres.	TALLER	7	35	\$ 325.000,00	\$ 11.375.000,00
CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LOS TALENTOS, GUSTOS Y PREFERENCIAS DE LA POBLACION BENEFICIARIA	Materiales para jornadas de Manualidades como: Acuarelas, vinilos, colores, papel, pinceles, cartulinas, Fomi, plastilina, tijeras, Figuras en cerámicas o madera, lanas, hilos, entre otros necesarios para elaboración de manualidades	UNIDADES		355	\$ 99.000,00	\$ 35.145.000,00
	Instructor en elaboración de manualidades para la recuperación de capacidades de concentración, paciencia, perseverancia, disciplina y creatividad. Dedicación por talleres	TALLER	7	35	\$ 325.000,00	\$ 11.375.000,00
DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Actividades de motricidad y actividad física que mejore la calidad de vida de la población beneficiaria por Profesional en Educación Física. Dedicación por talleres	TALLER	7	35	\$ 325.000,00	\$ 11.375.000,00
RED DE APOYO	Coordinador dedicación por talleres	TALLER	7	35	\$ 450.000,00	\$ 15.750.000,00
	Transporte ida y regreso de Profesionales y personal de apoyo a cada una de las veredas y puntos de encuentro programados para las actividades del Centro Vida. (7 puntos de encuentro semanales) Una Camioneta para 5 pasajeros.	VISITAS	7	35	\$ 500.000,00	\$ 17.500.000,00
OTROS	Otros gastos administrativos: Copias, papelería, huelleros, esferos, lápices, impresiones, tijeras, resmas de papel, cinta, carpetas, entre otros.	GLOBAL		1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	Elementos de bioseguridad compuestos por: jabón líquido, toallas de manos, papel higienico. Todos los elementos serán para uso de las personas mayores y del personal que estará a cargo de las actividades grupales.	GLOBAL		1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
souvenir	PIJAMA TERMICA DOS PIEZA Y PANTUMFLAS ANTIDEZLISANTES	UNIDAD		355	\$110.000	\$ 39.050.000,00
CLAUSURA	Clausura anual del programa de adulto mayor: Actividad de cierre de las jornadas desarrolladas durante el año, que incluye espacio de integración, refrigerio para los asistentes, presentaciones artísticas y culturales, además de servicio de sonido para el desarrollo del evento.	GLOBAL		1	\$ 5.310.000,00	\$ 5.310.000,00
ATENCION COMPLEMENTARIA EN SALUD ORAL FOCALIZACION DE LA POBLACION , PERSONAS MAYORES PARA LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN SALUD ORAL) NUMERAL 3 ARTICULO 11 LEY 1276 DE 2009	Ejecutar actividades para la prevención de enfermedades odontológicas y detección oportuna de patologías de la población adulta mayor focalizada. Pensando en la salud bucal de los adultos mayores en complementariedad con los servicios de seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes para la implementación de prótesis parciales cosméticas, Toma de Impresiones y Registros Elaboración de prótesis dental parcial removibles elaboradas en resina acrílica termo y auto polimerizante-monómero y polímero con dientes acrílicos en dos capas y retenedor en acrílico o en metal según el caso. Adaptación de prótesis parciales removibles. Capacitaciones en salud oral; con miras a garantizar la calidad de vida digna a las personas mayores.	UNIDAD		55	\$ 909.000,00	\$ 49.995.000,00
TOTAL						\$ 300.000.000,00

Responsable de la elaboración del estudio del sector,



ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA
Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Cargo:	Secretaria de Igualdad y Participación Comunitaria	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			